Lúnes 18 y Mártes 19 de Febrero de 1889 — Capital de la República Argentina — Año V—Núm. 16

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual . 1.00 $ m|n
Número del dia......... 0.04 »
Idem atrasado........... 0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

CORRESPONDENCIA TELEGRÁFICA

Montevideo, Febrero 17 de 1889.

Preparativos—Desembarque—Desfile—Brindis—Recibimiento—Dos candidatos que se observan—El general Belen—Manifestacion hostil—La bandera oriental—En la Legacion Argentina—La Administracion de Aduanas—Imposicion de la prensa—Recepcion y baile—El vapor «Alfonso XII»—El galleguito Sojo—La corrida de toros—Escándalos—Suposicion.

Querido Figaro:

Recien á las doce de la noche de ayer, recibí tu telegrama en el que me pides cuantos datos pueda obtener referentes á la recepcion que aquí se le va á hacer al Excmo. señor Presidente de esa y su comitiva.

No sé si esta llegará á tiempo para publicarla mañana.

Sea como sea, allá va, correspondiendo tus deseos á medida de mis ganas.

Los preparativos eran espléndidos.

Las cercanias del muelle por donde debia desembarcar la comitiva, se hallaban atestados de gente.

Mucho embanderamiento.

Mucho entusiasmo.

No recuerdo haber presenciado en Montevideo una fiesta en que hubiese mayor movimiento.

La escuadra argentina y los buques que la acompañaban fondearon desde temprano en balizas; pero á causa de la marea, pues el mar se encontraba bastante picado, demoróse el trasbordo del Presidente al Villarino.

Desde las doce m. se encontraba esperando la parada militar.

A las cuatro y media, con tiempo malo y llovedizo desembarcaba el Presidente Argentino y toda su comitiva entre el estruendo de salvas y cohetes y el acorde de los himnos argentino y oriental.

Esperábanlo en el muelle el general Tajes, sus ministros y otros muchos personages.

Del muelle subieron á los carruajes de gala poniéndose en movimiento le comitiva oficial por las calles de Colon, 25 de de Mayo, Ituzaingo y Sarandí, hasta la plaza donde ambos Presidente bajaron en la casa de Gobierno y seguidos de las personas invitadas al efecto.

Allí se brindó por la prosperidad de ambas naciones y Tajes y Juarez salieron á los balcones á presenciar el desfile de las tropas.

Al presentarse el Presidente argentino fué objeto de una verdadera ovacion por parte de la misma concurrencia que llenaba la plaza y sus adyecencias.

Durante el trayecto aconteció lo mismo produciéndose vivas y salvas de aplausos por la concurrencia que atestaba balcones y azoteas.

Hubo de notarse algo durante la marcha despues del desembarque.

En el primer carruaje marchaban Juarez, Tajes, Gonzalo Ramirez y Saenz Peña.

En el que seguia iban los Ministros argentinos y oriental coincidiendo que el general Leon (Ministro de la Guerra) y Julio Herrera (Ministro de Gobierno), ámbos candidatos para la futura presidencia en esta, que se hostilizan en lo que pueden, se encontraban en el carruaje haciéndose vis á vis.

Fué criticado se permitiera formar parte de la comitiva al general Belen, dados sus antecedentes.

Frente al club Uruguayo varios grupos que allí se encontraban le hicieron una rechifla al estremo que la policia tuvo que tomar participacion prendiendo á dos ó tres grupos.

En la calle 25 de Mayo fué objeto el Dr. Juarez de una grandísima manifestacion de aplausos y de vivas por numerosos argentinos que poblaban unos balcones. Al pasar los batallones orientales todos se descubrian ante el saludo de sus banderas.

Puedo garantirte que el movimiento popular ha sido respetuoso y entusiasta no produciéndose ninguna nota discordante.

Inmediatamente de presenciarse el desfile de las tropas en honor del visitante, siguió la comitiva, entre los vivas de la concurrencia al palacio de la Legacion Argentina, donde encontrábase el Dr. Saenz Peña, su señora y muchas distinguidas familias de esa sociedad.

Era allí donde se le preparaba alojamiento al Presidente de la República Argentina.

Y qué alojamiento! Todo lo que el buen gusto y la elegancia pudiera desear, allí se encuentra reunido! El representante de esa república hace honor á su primer Magistrado.

Al poco rato retiróse el general Tajes y las personas que lo acompañaban.

—

Al desembarcar los distintos invitados que venian en el «Vénus» y el «Eolo» la administracion de aduana dispuso que se evitara la molestia de la revisacion de equipajes.

—

La Nacion y *La Correspondencia* publican en sus primeras páginas el retrato del Dr. Juarez, acompañado de encomiásticas menciones.

—

La prensa toda se ocupa de la visita del Presidente argentino en los términos mas lisonjeros.

—

Esta noche tendrá lugar la recepcion y baile oficial en la Legacion Argentina.

—

Mañana á la tarde clausurárase en el teatro de Solís el Congreso Internacional.

—

En los momentos que se hacian las salvas por la llegada del Presidente argentino, entró el magnífico vapor español «Alfonso XII.»

El *galleguito* Sojo ha hecho circular su pasquin en ésta con caricaturas.

Era una buena proporcion para que el *mercachifle* de su lapiz llenara la bolsa; pero se ha llevado chasco, porque solo entre la hez encontraba quien le comprara su pasquin.

—

Anoche pululaban por nuestras calles principales, clubs, teatros y demás centros sociales, los viajeros.

La corrida de hoy promete estar concurridísima, aunque el tiempo amenaza lluvia.

—

Acaba de efectuarse la corrida de toros ante ocho mil personas.

Era á beneficio de Lagartija, primer espada, debiendo el empresario Vitora darle toros; mas como hubiese pique entre ellos dióle bueyes.

Solo sirvieron tres, siendo los otros siete detestables.

El público victoreó al beneficiado, acriminando á Vitoria.

Lagartija manifestó al público que habia sido engañado por aquel.

Armóse en seguida un escándalo tremendo, rompiéndose sillas, palcos, y tirando los cogines al redondel.

El presidente Juarez, que se encontraba allí, tuvo que retirarse.

Las corridas de toros serán suspendidas administrativamente.

—

OTRO

Montevideo, 18 de Febrero de 1889.

El banquete dado en la régia casa de Benjamin Victorica y Urquiza revistió carácter brillante por los adornos y el servicio. Asistieron los dos presidentes y sus ministros, menos Julio Herrera, los congresales y muchos diputados. No hubo spech. La mesa se hallaba colocada bajo un bellísimo dosel en un patio alfombrado y entoldado donde caprichosos juegos y arañas de luz eléctrica dábanle un aspecto fantástico.

El baile de Saenz Peña en el palacio estilo morisco de la Legacion Argentina ha sido el gran acontecimiento, por su esplendor jamás visto ni imajinado.

Era como la realizacion de los cuentos de mil y una noche, jamás háse visto cosa mas hermosa que la iluminacion, Todas las líneas del edificio eran de luces rosadas y amarillas que al combinarse formaban espléndido conjunto.

Desde los mas altos pisos al suelo no se interrumpia la regularidad de la iluminacion que era prolijamente atendida. Todos ponderaban el buen gusto de tales adornos.

Los arietes hallábanse flanqueados por farolillos de vidrio formando un grueso feston azul y blanco de luz. En los árboles colgaban encendidos miles de farolillos de colores lo mismo que guirnaldas en las verjas, habiendo frente al palacio poderosos focos eléctricos que se mantuvieron constantemente encendidos. Los salones se hallaban atestados de concurrencia que desbordaba por el jardin. No menos de seiscientas personas.

Apenas podia caminarse. Salones elegantísimos. El patio donde hallábase la orquesta era precioso, sobre toda ponderacion formando un techo chinesco bajo un jigantesco paraguas en cada una de cuyas varillas pendia una lámpara eléctrica como gota de luz hallábase la orquesta. El buffet serviase en el regio comedor del palacio en pequeñas mesas. Asistió la señora del presidente Tajes y este, familia y Ministros. La mayoria de la concurrencia era de damas y caballeros argentinos. Ostentabasé gran lujo. La señora Saenz Peña y éste muy obsequiosos. Lucieronse millones en alhajas. El presidente Juarez estuvo en el baile hasta el dia Una guardia de artilleria de cincuenta plazas de parada hacia gonores al Presidente. Garanto que baile en condiciones tales como el de anoche con el brilo y prestigio fantástico que ha tenido será grato recuerdo para todos.

Los esposos Saenz Peña fueron muy felicitados por el gran éxito obtenido. Hoy tiene lugar la clausura del congreso. Se repartirán al público los códigos sancionados.

—

Despues de esos telegramas tenemos el gusto de transcribir dos sueltos que trae *La Razon* de Montevideo, periódico que, como lo ha demostrado nuestro colega *Sud-América* en su edicion de ayer tarde se ha demostrado impotente con respecto á la recepcion hecha al Presidente de la República; esto es, se ha demostrado *independiente* como por aqui le llama á *eso* la prensa licenciosa.

El Diario asegura que no fué mucha la concurrencia que asistió á recibir al doctor Juarez. Vease como lo desmiente *La Razon*:

Es enorme la multitud que á medio dia se apiña en los muelles de la costa norte.

Varias seccione de policia, vestidas de gala, guardan el órden en la masa de pueblo allí reunida.

Las azoteas de las casas de la costa están llenas de gente que curiosean con anteojos de todas formas las evoluciones de las escuadras. En toda la costa Oeste se aglomera la multitud siguiendo uno á uno los movimientos de los buques que entran y salen.

La llegada del «Eolo», todo empavesado, hizo correr á miles de personas en direccion al muelle, creyendo que en él viniese el Presidente Juarez, pero bien pronto recuperaron todos sus puestoe de observacion en la costa al correrse la voz de que ya se avistaba, al Sud-Oeste, el encorazado «Brown», á cuyo bordo viene el Dr. Juarez.

A las dos de la tarde, hora en que escribimos estas líneas, Montevideo ofrece un golpe de vista espléndido en sus calles y plazas. El tránsito se ha hecho difícil en la ciudad vieja, y especialmente en las aceras de las calles por donde pasará el cortejo, que se ven atestadas de gentío inmenso, compacto é inabordable para la circulacion.

La muchedumbre es tan grande en las cercanias del puerto, que puede considerarse obra de romanos atravesarla para llegar al edificio de la Capitania. Las calles Colon, 25 de Mayo, Itazaingó y Sarandí son un hervidero de gente que lo llena todo; aceras, puertas y ventanas.

Los balcones de esas calles están materialmente repletos y en ellos se podria contar una á una á las principales familias de la sooiedad montevideana.

La animacion es extraordinaria, y contribuye á aumentarla el movimiento de edecanes y jefes lujosamente vestidos, que recorren de contínuo y de un extremo á otro la línea de la parada.

Alegra mucho el aspecto de la ciudad, la profusion de banderas que se nota en azoteas y balcones.

DISCURSO NOTABLE

Recibimos hoy á las 2 a. m. por telégrafo, el discurso pronunciado en el Congreso Internacional por el Dr. Quirno Costa.

Helo aquí:

Cumplo con el deber de presentaros las congratulaciones del gobierno argentino por el resultado feliz de vuestros trabajos que tanto contribuirán á estrechar las relaciones entre los pueblos sud-americanos, vinculándolos aun mas por el imperio de una legislacion comun relativa á los principios que han sido objeto de vuestras deliberaciones. Ocho pactos internacicnales es el fruto de nuestras tareas y si no en todos ellos ha podido armonizarse las opiniones, debe reconocerse el espíritu fraternal y patriótico que ha dominado en cada una los miembros del congreso, quedaudo reservado á los gobiernos buscar con mayor tiempo, soluciones que consulten los intereses comunes por el acuerdo sobre cuestiones de forma sobre materias de fondo en cuanto sea compatible con la legislacion fundamental de los respectivos países. En el vasto programa de nuestros trabejos habeis tenido ancho campo para abordar en sus diversas manifestacione los problemas mas complicados del derecho internacionai privado, coesiderándolo bajo el punto de vista estenso como lo consideran notables escritores y lo requiere los adelantos de la ciencia que tiende á ensanchar las materias que los componen, obedeciendo así á los progresos modernos que los desenvuelven á medida que las relaciones de los pueblos se hacen mas íntimas y frecuentes.

Habeis establecido las reglas mas conformes con los principios del derecho legislando sobre las personas las cosas y los hechos y bajo el triple objetivo de estos puntos de partida los tratados negociados abarcan la materia civil comercial y penal completando el cuadro de vuestras tareas las declaraciones mas adelantadas relativas á la prosperidad literaria que como la de los demas bienes no podia ser desconocida en presencia de nuestras leyes fundamentales y por gobiernos que mantienen tan estensas relaciones con el viejo mundo, que no solamente nos envia capitales y brazos sino tambien las obras científicas y titerarias de sus grandes pensadores. Nacion alguna podrá sentirse herida por las conclusiones á que ha arribado el Congreso Jnternacional Sud-Americano y lejos de estos los de Europa verán nuevas pruebas de que se ha buscado la proclamacion de principios que influirán en el sentido de las buenas relaciones con los puebloe eon quienes cambiamos nuestros productos y compartimos nuestras riquezas.

Señores Plenipotenciarios:

Hubo un tiempo en que el génio de Bolivar alimentaba la idea de un gran Congreso para organizar una confederacion Sud-americana y en que el espíritu fecundo de Monteagudo dando forma al pensamiento del gran capitan, trazó con palabra viril el programa de una asamblea de representantes de los gobiernos de esta parte de la América.

Se buscaba una alianza ofensiva y defensiva contra cualquiera nacion europea y el Congreso de Panamá tuvo por objeto proveer á esto que se creia una necesidad sin que el águila del orinoco fuera tan feliz como en el abrazo de guayaguil que arrojó del otro lado de los mares al leon de los Andes que se inspiraron en aquel momento. Solemne en sentimientos de sublime patriotismo, viendo á la vez reflejar en su mente la jornada de Ayacucho, donde el último campanazo anunció al mundo que estas repúblicas destinadas á ser orgullo de la raza latina, eran independientes y libres; ya señores, San Martin habia adivinado tambien en presencia de las nuevas discordias, armando el brazo robusto de O'Higgins que la libertad de Chile se conquistaría en Chacabuco, atravesando con sus cañones las montañas más importantes y más inaccesibles del globo para hacer efectivo otra vez pactos chilenos y argentinos que vencedores en Maipú llevaron triunfantes hasta los confines de América las banderas de las dos naciones, á más de la de Panamá, otra vez tentativa tuvieron lugar con el mismo propósito era la época embrionaria de los pueblos que acababan de independizárseles, ¡faltaban en ciertos momentos la fé en lo porvenir y creyéndose acehados por enemigos de allende los mares, veian debilitarse sus fuerzas por la anarquia ya producida durante la lucha y que aumentó en grandes proporciones, una vez vencido el enemigo comun. Esos peligros han pasado y las naciones sud-americanas viven felices, en medio de la paz y progreso con que despedirán al siglo XIX, para ser grandes y poderosas en el siglo XX que como se ha dicho será el siglo de la América.

Con fé profunda en los grandes destinos reservados á cada una de las naciones sud-americanas en estrechas relaciones, estas con el viejo mundo, limitadas por su derecho, obligados todos á hacer prevalecer la razon y con elementos de riquezas inagotables, cada pueblo es dueño de su suerte, pero solidario en el porvenir de la américa del Sud, cuyos hijos desean que se diga siempre que los estudios que la forman, todos para uno, uno para todos, en la grandeza de los pueblos de esta parte continental, su poder como entidades autonómicas, depende hoy de paz de la libertad y del desenvolvimiento de sus propias fuerzas robustecidas por otras que, al incorporarse, se mezclan formando un todo armónico, que sin perder las huellas de su orígen, de que no debemos renegar jamás, por que nos honra, ofrezca anchos horizontes al trabajo y á la accion colectiva ó individual dentro de la ley.

Las alianzas contra los pueblos del viejo continente, tuvieron su época y su razon de ser durante la lucha de la Independencia y aun despues de ella.

Cuando la Europa podia ser denunciada por una voluntad, ó la política de sus gobiernos tendia á ejercitarse en aventuras, ó se inspira en sueños de conquista. Hoy existe en América al Norte, una gran Nacion, y al Sud, Estados florecientes, que ocupan un lugar distinguido entre los pueblos civilizados, y lo que es mas, para concluír por completo con los temores de otros tiempos hechos, estrechados los lazos que nos ligan á la Europa por el comercio cada dia mas estenso, por la inmigracion que recibimos y que ha empezado á suprimir nuestros desiertos, y finalmente, por el respeto mutuo que nos merecemos, ella y nosotros, que podemos ya contarnos como factores indispensables en los progresos del mundo.

No tenemos pues que estrechar las filas como en tiempos heróicos de nuestra histório pero tenemos sí, que reconocernos hermanos como antes y buscar en las inspiraciones del patriotismo en la evocacion de los manes de nuestros ilustres próceres y hasta en las mismas conveniencias los medios que eviten para siempre los conflictos sangrientos, que paralizarian el grandioso porvenir que nos está reservado.

Señores Plenipotenciarios: Cuando se lean las actas de vuestras sesiones, se conozca la importancia de vuestros trabajos, la ciencia y la experiencia que revelan los ajustes internacionales á que habeis arribado, se pronuncie respecto de ellos vuestros gobiernos, los jurisconsultos de Europa y América que los espera con todo el interés que ha despertado un cuerpo de hombres eminentes como el que formais Congreso Internacional Sud Americano, será recordado siempre con gratitud por los pueblos cuyos intereses han servido mas inmediatamente y con respeto por los hombres de la ciencia, como debe conservarse el recuerdo y reconocerse el mérito indisputable de otros esfuerzos análogos entre los que sobresalen en el congreso de juristas reunidos en Lima pocos años hace por la iniciativa del gobierno del Perú debe reconocerse tambien el concurso inteligente y patriótico del actual congreso de los gobiernos del Paragay y Bolivia, dignamente representados por sus plenipotenciarios, se dirán siempre que á las márjenes del Plata en capital de la República Oriental del Uruguay, que mereció del mundo el renombre de nueva troya se reunió el Congreso Sud Americano por la iniciativa de las naciones que bañan el caudaloso rio; que allí se dictaron reglas que evitarian para siempre el conflicto de leyes de siete estados soberanos, realizando lo que para muchos era un sueño y que ha sido imposible hasta hoy para pueblos que ocupan un rango superior entre las naciones.

Pueblos nacidos recien á la vida, que lucharon medio siglo para constituirse, cada uno tuvo su momento solemne en las diversas épocas, su historia pátria y república ó monarquia, dirijida hoy vuestras miradas por el vasto continente, y no encontrareis sino huellas trasadas por el esfuerzo de pueblos y gobiernos en sentido, ocupar puestos culminantes entre naciones, bien sea en el terreno de las instituciones libres ó en los progresos materiales en que todas luchan por medio de trabajos.

Así en materia de instituciones poco tiempo hace presenciamos el solenme espectáculo, de la abolicion esclavatura en el brasil, hecho grandioso que el mundo entero ha aplaudido. Los esfuerzos preponentes que al revelar una vez mas el temple viril de un monarca digno de Nacion que gobierna, revela tambien corazon justiciero y humanitario, que palpita en el pecho del Emperador Don Pedro II, promotor de la idea realizada al amparo del prestigio de su nombre y en medio del entusiasmo del pueblo, cuyo destino preside.

El congreso de Montevideo es, señores, otro acontecimiento feliz y beneficio en que se nos mira unidos vinculando pueblos por pactos solemnes que consignan los principios mas liberales de la ciencia y del derecho.

Todos pues saben que en presencia de la union de los pueblos la union de los gobiernos es la mas lógica de las consecuencias.

Señores plenipotenciarios: Al declarar en nombre de mi gobierno que quedan clausuradas vuestras sesiones, debo deciros como una prueba de estimacion qne merecen vuestros trabajos, que el primer acto del señor Presidente de la República Argentina al asumir nuevamente el mando de la nacion, será aprobar los ocho traslados que habeis celebrado para remitirlos al Honorable Congreso, con la especial recomendacion que merece tan útiles e importantes actos internacionales.

Ahora, señores, pido que os pongais de pié para dar gracias á la Providencia por los favores dispensados durante vuestras tareas, y como un homenaje de respetuosa consideracion al pueblo oriental y á los Gobiernos que nos han dado y nos dan tan cordial é inolvidable hospitalidad y cuyo rol remarcable en el Congreso Internacional sud-americano será siempre timbre de honor que ocupará un lugar preferente en las pájinas de su historia. He dicho.

La sesion del Congreso Internacioual se levantó á las 5 p. m.. despues de haber escuchado otros oradores notables.

Corresponsal.

PROCLAMACION EN JUJUY

Escriben de aquella provincia:

Pocas veces habrá presenciado esta Capital una manifestacion pública mas entusiasta, y mas ordenada y metódica á la vez, que la que ha tenido lugar el lúnes con motivo de la proclamacion del nombre del Dr. Juarez Celman, como Gefe del Partido Nacional de la Reqùblica.

El nombre del Dr. Juarez Celman estaba de antemano aclamado y reconocido por todos y cada uno de los miembros del Partido Nacional de esta como á su Gefe único, —pero era necesario ademas revestir el hecho de las formas debidas, por medio de un acto público y solemne que diera de ello testimonio á todos los demas amigos y correligionarios que en las demás Provincias Argentinas siguén la misma bandera y programa del Gran Partido Nacional, con declisión y con verdadero sentimiento de unión y lealtad en el propósito común.

Respondiendo á esta necesidad, el Partido Nacional de Jujuy resolvió deliberada y expontanéamente, por el órgano de su Comite Directivo que el mismo se ha creado y que está compuesto de los hombres mas caratizados y distinguidos del partido y de la sociedad misma, proclamar al Dr. Juarez Celman como á Gefe del Partido Nacional en la Reqública y que aclamándose su nombre como á tal, se le reconociera en toda la Provincia por todos los amigos y correligionários políticos que forman en las filas del mismo partido.

De allí que el acto sucedido el lúnes haya revestido las formas severas de una deliberacion de la asamblea General del Partido levantándose el acta correspondiente y firmándose por todos los asistentes para continuar recibiendo las firmas de adhesiones de toda la Provincia, y de los que por cualquier motivo no hayan podido hacer acto de presencia en ella.

Desde dos dias atrás habian circulado invitaciones impresas suscritas por el Comitè para la asamblea general que debia tener lugar el Lúnes en los espaciosos salones del Dr. Padilla.

A la hora señalada los salones y patios de la casa eran pequeños para contener el número de los amigos asistentes.—La banda de música tocaba en la calle alegres marchas, donde un mundo de gente se apiñaba á presenciar el acto.

Declarada abierta la asamblea, el senador Perez, presidente del Comité, tomó la palabra pronunciando un bello y extenso discurso alusivo al acto, lleno de frases justicieras hácia los relevantes méritos del Dr. Juarez como ciudadano, como político, como hombre de partido, y como primer magistrado de la República, que arrancaba frecuentes aplausos de todos,—y concluyó pidiendo á los amigos y á la asamblea toda, que en signo de aceptacion de las ideas expresadas se pusieran de pié para aclamar el nombre del doctor Juarez Celman como gefe único del Gran Partido Nacional de la República. Un estruendoso y prolongado viva al Dr. Juarez resonó en todo el edificio y en la calle, como contestacion á las palabras del senador Perez.

Despues de un largo espacio de tiempo en que se repetian los vivas, las aclamaciones entusiastas, y que se firmaba el Acta levantada, tomó la palabra el Dr. Padilla y habló de igual manera arrancando aplausos y vivas al Dr. Juarez.

En seguida alguien gritó, invitando á salir á la calle y comenzó á desfilar la manifestacion con la banda de música á la cabeza.—Los vivas al Dr. Juarez, Senador Perez, Gobernador y Ministro de Provincia, Sr. Senarruza, Dr. Padilla, y Sr. Prado, atronaban los aires. Recorrió varias calles, visitó la casa del candidato á la gobernacion Sr. Zenarruza, la del Sr. Gobernador, donde el Sr. Pedro Bertres le dirijió la palabra en un corto y espresivo discurso, la del Senador Perez, y finalmente se dirijió á la plaza donde se disolvió en el mayor órden.

—Por no estender demasiado este relato no publicamos todos los nombres de los amigos asisientes á la Asamblea, pero bastará decir que han estado allí los principales y mas caracterizados miembros del Partido Nacional, y que los que por estar ausentes no han podido asistir han pedido por medio de cartas que se les tenga como presentes adhiriendo al objeto de la Asamblea.

Así, han estado allí presentes el Senador Perez, el Gobernador de la Provincia D. Pedro A. Prado, el Ministro Dr. Lopez Garcia, el Diputado Sr. Padilla, el Diputado Sr. Prado. Don Jorge Zenarruza, Dr. Victor Quintana, D. Mariano Muchacho, D. Ignacio Peña. D. Miguel Alviña, D. Pedro Bertrés, D. Militon Cozalez, D.José Tiseyra D. José Villar, D. Fenelon Quintana, Sargento Mayor Alvarez, D. Exequiel Sierra, D. Manel Bertrez, Teniente David B. Peña, D. Napoleon Paliz, D. Justiniano Lascano, D.Vitor Gomez, D. Joasé F. A. Prado, D. Mariano Valle, D. V. Garcia, D. José Montero, D. Mariano Iturbe, D José Basualdo, D. Angel Púch, D. Eduardo Ovejero, Capitan Diójenes Torres, D. Pedro Portal, Dctor. Ismael Carrillo D. José Maria Carrillo D. Manuel S. Rodriguez. Doctor Lúcas V. Rocha, Don Pablo Montero, Don Julio A. Peña, D. Wenceslao Quintana, D. Ramon Coria, D. Benito Martiarena, Diójenes Torres (hijo), D. Luis N. Jacod, D. Felipe Bertres, D. Antonio Peña, D. F. A. Ortega, D. Nemesio Alvarado, D. Delfin Carrillo, D. Delfin Sanchez, (hijo), D. José Gomez, D. Ramon Aragon, D. Plácido Garcia, D. Pablo Plaza, D. Cipriano Ardaya, D. Rafael Galbaldon, D. S. Aisama. D. Cirilo Valle, y una cantidad inmensa de amigos que no recordamos á la simple memoria poroque constan en el acta que aún sigen firmandose y que en oportunidad hemos de publicarla inte gra

SE DIVIERTEN!

Sachem, despues de algun tiempo de ausencia de las columnas de su diario, se presenta ayer esclamando: Nos divertimos; es decir que se divierte.

Nos alegramos mucho.

Entristecidos como estabamos, al ver que Ibis y Sachem faltában, escatimando sus producciones al *respetable* público compuesto de Bartolito y de Morel, claro está que debemos felicitarnos al ver que uno de esos caballeros se presenta, no tan solo dispuesto á continuar alimentando nuestro buen humor, sinó que tambien contento y satisfecho.

Magnífico.

Nosotros gozamos con la alegria del prójimo y mucho mas cuando ese prójimo tiene tantos títulos á *nuestro* aprecio como el imprescindible Sachem.

Y ahora ocurre preguntar.

Cómo, si Sachem se divierte, empieza por lamentarse de que el oro está en suba y el pais en baja?

Estas quejas deben ser simples lloriqueos de niño mimado.

No debe ser cosa de parar la atencion.

Sachem, siempre ha sido regalon, casquivano, lleno de antojos; en fin, siempre ha sido, como dice Morel: «Un chiquilin como luz, y caprichoso como novia».

Por eso miramos con gracia sus arranques de orador de barricada.

Y, por eso mismo, cuando leemos algo que le pertenece, que sale de su chirúmen, que se fabrica allí, entre su pluma y la cuartilla de papel, sentimos fruicion, entusiasmo, cosquillas, las delicias todas de aquel que aplaude una pirueta de Alberú ó que celebra un chiste clásico de Eugenio Garzon.

La literatura de Sachem tiene el privilegio de incitar al buen humor.

Y en efecto, no habrá hombre disgustado que al recorrer un editorial en el cual se hace bailar la danza *macabre*, al cerato simple, los polvos para los dientes, la limonada Roge, los nérvies, el húmero, etc., con la política las finanzas y la religion; no habrá hombre triste deciamos, que al ver *eso* no ria á mandíbula batiente.

El Diario es un periódico eminentemente jocoso: especie de polyorama *bien surtido* de clichés y de paisajes, muy bonitos, muy pintorescos y de notable interés para cuantos tienen la rumbosidad de pagar cinco centavos, y la paciencia de mirar á través de un vidrio sucio escenas fantásticas que harian recordar la agonia del buen sentido, si antes no hicieran ver que todo es obra del despecho, ó término á que ha llegado un espiritu traqueado que echa el ancla, cansado de todo y odiando á todo.

No queremos decir que el jóven Sachem haya llegado al límite en que empieza el escepticismo: es muy criatura para eso; pero, no es dificil que, cavilando como cavila, se convierta, como su jefe D. Bartolo, en un misántropo incurable.

Y bien sabido es que de la misantropía al fanatismo de Mahoma, no hay mas que un paso, del propio modo que, segun el principio de estética, de lo sublime á lo ridículo no hay mas que un *tranco*.

Y líbrenos Dios que Sachem pierda su fé de cristiano!

Qué diria Tres Batatas!!

Mahometano Sachem?

Entonces sí que podria exclamar con razon: Nos divertimos!... Estaba escrito!!

Proclamacion

Tucuman, 17 de Febrero de 1889—4-55 p. m.

A FIGARO.

En este momento un gran pueblo acaba de proclamar jefe del Partido Nacional al Dr. M. Juarez Celman y al Sr. D. Lidoro J. Quinteros, su representante en el órden local.

Mas de ocho mil ciudadanos recorrieron las principales calles de la ciudad.

La proclamacion tuvo lugar en el teatro Belgrano.

Pronunciáronse entusiastas discursos por los señores Martin Posse, Adolfo Zavalia, Z. Córdoba y Roman P. Torres.

En casa del Sr. Quinteros habló elocuentemente el Sr. Zenon J. Santillan.

En seguida pronunció un notable discurso el Sr. Quinteros.

El Dr. D. Silvano Bores le siguió en la palabra, produciendo gran entusiasmo entre los manifestantes, quienes lo vivaron frenéticamente.

El Dr. Juarez Celman y el Sr. Quinteros fueron proclamedos como los regeneradores de Tucuman.

El corresponsal.

BREVES APUNTES

Nuestro deber alcanza, sin duda alguna, á mirar no tan solo por el bien de la capital, sino que tambien por el de todos y cualquiera de los puntos de la República, llámense este Mercedes ó Tinogasta.

Sentado esto, vamos al grano.

Por qué el Presidente Municipal de Almirante Brown (Provincia de Buenos Aires) atiende solamente al pueblo en que reside y se olvida de los demás?

Hay gentes que murmuran, diciendo que don Estéban Adrogué, tiene los caminos de Burzaco intransitables solo por adoquinar el frente de su hotel.

Es cierto esto?

Demuestre lo contrario, Don Estéban.

Leon XIII verá levantada su estátua en el patio del palacio *Propaganda fidei*.

Dice al respecto un diario extranjero que Su Santidad ha quedado muy satisfecho del modelo que le ha sido presentado, y ha pedido una copia de la estátua para el museo del Vaticano.

Pero ahora se nos ocurre una pregunta: No sufrirá la obra algun retardo á causa del fracaso en la Bolsa?

Un diario de campaña, trae sus columnas enlutadas anteayer, con motivo de haber fallecido ha 289 años, Giordano Bruno.

La verdad que rendir este homenaje al célebre liberal, es algo asi, como sentar un antecedente: Enlutarse en el aniversario de cada grande intelijencia que ha desaparecido.

Asi los periódicos estarán siempre de luto.

Se ha lucido el colega rural?

Por causas superiores é independientes de nuestra voluntad (la de ellos), dice el *Lábaro* que suspende su operacion.

No lo dudamos.

La falta de dinero es siempre, causa independiente y contraria á la voluntad.

Pobre *Lábaro!*

Hasta á él ha llegado el fracaso que sufrió el Papa en la Bolsa.

HOLMBERG-VERSUS SAMUEL

CARTA INTERESANTE

Ayer, por la tarde, recibimos la carta que publicamos á continuacion, y que, por las iniciales que trae al pié nos parece que sea de nuestro inteligente amigo Eduardo Holmberg:

Montevideo, Febrero 17 de 1889.

Caballeros del FÍGARO: Siempre he pensado que eran vds. hombres sérios; pero ahora, lo dudo.

Quién les ha dicho á vdes. que hablo yo de matemáticas con mi amigo Alberú?

Acaso soy yo discípulo de Newton?

Si algo científico he *platicado* con Samuel, es de lo que entiendo: es de historia natural.

Un dia él me preguntaba:

Querido: qué resultados dará la cruza de una pava con un gallo catalan?

Y, yo le repliqdé: El mismo resultado, que si cruzaras un rosal y un alcornoque.

Se quedó estupefacto; y sacando plumas papel y tinta, agregó: Plantea la ecuacion y elimina la x.

Me asombré á mi vez.

Siempre he pensado y pienso que para resolver un problema se precisan datos conocidos; y en este concepto dije á Samuel: Dáme los términos.

Pero el hombre replicá: Toda ecuacion se compone cuando menos de dos miembros; toma el del gallo, aplícalo al de la pava, pónlos en ecuacion y opera....

Iba á continuar; pero lo interrumpí.

Me disculpé y salí: Hasta ahora no he tenido desde entonces una sola palabra con Samuel.

Ya ven Vds. que no ha podido llamar *tricornio de ñuton* al trimonio de cualquier matemático.

Rectifiquen señores de FIGARO y hagan constar que Alberú no es fuerte en números.

Salud y... buen tino.

E. H.

CABOS SUELTOS

Los trabajos del camino de Flores siguen adelante; pero falta allí, como lo hemos indicado, empleados que los hagan activar. La mayor parte de los peones cumplen con la mayor cachaza posible.

Ayer vimos á uno que en lugar de romper piedra con el martillo que les dan á ese objeto se entretenia en cazar sapos. Otro, un viejo, un tanto *aturcado*, le buscaba pendencia á sus compañeros que dejaban el trabajo para replicarle.

—o—

En la semana que estamos resolverá la Suprema Corte provincial la apelacion interpuesta por el defensor de Castro Rodriguez.

A paso de carreta.

—o—

El Bien de Montevideo anda recusando al Dr. Varela por sus ideas liberales en ese asunto. Y á quién nombraria el colega? A Tres Batatas?

—o—

El Orden de Tucuman, órgano de Rosenbuey, no teniendo de que ocuparse dice:

«Es un asunto *medio* repugnante eso de ocuparse de las casas de tolerancia, pero tenemos que hacerlo.»

Lo que quiere decir que si fuera entierro se ocuparia de él con mayor voluntad.

A qué esfera se relegan ciertos órganos!

—o—

La novedad del dia en el Rosario es nada menos que.... ¡Rosita de la Plata!

Los diarios escriben de ella sendas crónicas.

Hé ahí una artista en piruetas que casi, casi vá eclipsando la fama de aquella sublime Sara.

—o—

Tiene muchísima razon un colega de la tarde:—el servicio de la mayor parte de los tran-vias de la Capital es detestable.

El Intendente debe ordenar que se cumplan los reglamentos y disposiciones generales.

Las empresas deben hacer vijilar á los señores guardas y cocheros que las desacreditan.

—o—

Copiamos dal *Figaro* de Paris:

«S. S. Leon XIII se ha visto obligado á pagar tres millones de diferencia de Bolsa, el 31 de Diciembre.

La administracion del «Dinero de San Pedro estaba confiada á un amigo de la infancia del Poniífice, un tal Sterbini, quien ha perdido, jugando por órden del Papa, la referida cantidad.

Los fondos totales ascienden á veinte millones».

Ya ven los zonzos que aquí se quedan sin camisa por llenar el *óbolo* famoso, el destino qne tienen sus pesitos.

Mas valiera gastarlo en aulces!

—o—

Hoy debe partir de Córdoba para esta Capital la familia del señor Presidente de la República.

Deseamos tenga un viaje feliz.

—o—

En la provincia de Córdoba, dias pasados ha sido asesinado por su esposa el individuo Faustino Reinoso.

La policía aprehendió á esa feroz mujer, quien se halla al presente en la Cárcel de la Capital de aquella provincia.

—o—

Corren rumores de haber sido nombrado para reemplazar en el curato de Olavarria, al fraile asesino Castro Rodriguez, el teniente cura del Azul.

Como este otro ministro del Señor no es de antecentes muy limpios, su futura grey se prepara á recibirlo con una piedra en la mano.

El vecindario de Olavarria está *escamado*.

Y con razon!

—o—

El ferrocarril G. O. A., está dando, con su mal servicio, lugar á reiteradas quejas por parte de la prensa mendocina.

Cuando no es que los equipajes se pierden, son las cargas que desaparecen y los trenes que se atrasan.

Llamamos la atencion de quien corsesponda, á fin de que se tomen medidas tendentes á regularizar la marcha de aquella empresa.

—o—

En la ciudad del Rosario apareció un periódico titulado *Gil Blas*.

Retribuimosle el saludo que nos dirije.

—o—

Hemos leído el *Factor de Correos* de anteayer.

Viene como siempre lleno de selecto y abundante material.

CENSO GENERAL

En un libro elegantemente encuadernado, con mas de doscientas págiñas y de treinta hermosos grabados que representan infinidad de asuntos distintos, desde el retrato del ex-Intendente Dr. Antonio Crespo, hasta la estacion del ferro-carril del Sud, ha llegado á nosotros la publicacion del Censo General de poblacion, edificacion, comercio é idustria de la ciudad de Buenos Aires, levantado en los dias 17 de Agosto, 15 y treinta de Setiembre de 1887, bajo la administracion del Sr. Crespo. El trabajo se encuentra cumplido como es sabido por una comision compuesta de don Francisco Latzina como presidente, Manuel V. Chueco y Alberto Martinez como vocales, y Dr. D. Roberto Perez como secretario.

Él forma el primer censo comunal. de la ciudad de Buenos Aires, y á fé que es un trabajo que hace honor á sus autores y del que nos ocuparemos despacio en nuestra edicion de mañana.

MISCELÁNEA

Desde primero de año dos reinas y varias princesas han adoptado una profesion nueva y difícil de sospechar. Se han hecho periodistas.

Con el pseudónimo de Mad. Reyer, la reina Maria Enriqueta de Bélgica, ha fundado un periódico, que no sabemos si será mensual ó anual, escrito en francés y dedicado á las jóvenes.

La reina es directora. Su cuñada la condesa de Flandes, cuyo marido es el heredero presunto de la corona, ha aceptado el título de protectora del periódico.

Las redactoras son las princesas Clementina de Bélgica, que con el nombre de Marthe d'Orey; la reina de Rumania, que, como de costumbre, firma Carmen Sylva; Mad. de Witt Guizot y otras damas de alcurnia no menos ilustre.

La corresponsala en Paris es la condesa Leticia.

El periódico es gratuito. Sus redactoras lo servian á sus amigas y conocidas como regalo de año nuevo.

Una de las *great atrattions* de Paris durante la Exposicion universal que se celebrará allí este año será un panorama de Stevens y de Geraex, que representará todos los personages ilustres que han vivido en Francia desde 1789 á 1889, discurriendo en grupos por los jardines de las Tullerias.

El desfile de personajes en el panorama abre con los estados generales de 1789. Siguen los girondinos seguidos á su vez por los terroristas.

Una Carlota Corday muy hermosa y armada de un puñal acecha á Marat, que conversa con Danton y Robespierre.

La gran epopeya militar de la revolucion y del imperio desfila con sus personajes mas ilustres y con sus uniformes resplandecientes

de bordados. Napoleon I rodeado de sus mariscales pasa revista á los granaderos de la guardia, Maria Luisa presencia la ceremonia bajo un baldaquino rojo sembrado de abejas de oro.

Contrastando con esta manifestacion guerrera, aparece el largo período de paz que sucedió al imperio con sus oradores, sus grandes escritores del romanticismo y sus mujeres célebres.

Luego desfilan el segundo imperio y sus adversarios, el sitio de Paris con sus globos, sus obuses y sus palomas mensajeras. Y por último, la tercer república llena de contrastes, el conde de Mun y Mr. Clemenceau, el duque de Broglie y Gambetta, el mariscal Mac-Mahon y Boulanger.

Como es natural, Mr. Carnot cierra la marcha del siglo rodeado de las ilustraciones del dia, todas de pié, exepto el centenario Mr. Chevreul, que aparece sentado.

—

El emperador de la China acaba de alcanzar la edad en que se adquiere en su país el derecho á los goces del harem.

Las mas hermosas jóvenes del imperio han sido invitadas al palacio de Nay Hai, en Pekin, y más de 150 han aceptado la invitacion del soberano.

Despues de una larga y séria inspeccion, la emperatriz madre, guardadora de su hijo, ha escojido para éste seis jóvenes de primera clase y veinticuatro de segunda.

¡El emperador cuenta solo diecisiete años!

Y ya tendrá que habérselas con treinta mujeres.

—

Un sabio americano llamado Keely pretende haber descubierto una nueva fuerza: la fuerza *interatomática,* derivada del sonido, y con la cual se puede poner en moviviento, segun el inventor, una locomotora ó cualquier otra máquina.

Dice uu periódico que Keeley adquirió la primera idea de su descubrimiento observando como vibraban los cristales de una ventana por el efecto de los acordes de una pieza de música.

El motor construido por Keely se compone de un aparato llamado liberador, que vitaliza las vibraciones de un diapason herido por un arco. La fuerza acumulada por el liberador se trasmite por un hilo de platino á otro aparato, comunica á un piston una presion de mas de 25,000 libras por metro cuadrado y desenvuelve una fuerza de 250 caballos.

—

Publicamos á continuacion algunos datos que nos vienen referentes á las obras de adornos y progreso que se lleva á cabo en la capital de Córdoba:

El espléndido y nuevo Teatro, que se construye en la calle Representantes, obra para cuya realizacion se han consultado las reglas principales de la estética, escultura y arquitectura, ha llegado á un punto de adelanto bien acentuado, que indica su pronta terminacion.

El nuevo teatro, lo hemos dicho varias veces, será un edificio digno de una gran capital, la esplendidez y el lujo que tan bien sientan en los locales destinados para diversion del público, predominante en el espacioso coliseo.

El Banco Provincial de Córdoba, cuya fachada se impone á los que transitan por la calle San Gerónimo, en donde se construye deja vislumbrar ya, lo que una vez concluida será la casa bancaria.

Detallar la obra del Banco sería tarea ímproba, basta únicamente decir que ella está acorde con el buen gusto y demás reglas que deben observarse en la construccion de tal clase de edificio.

El Parque Juarez Celman, está ya terminado; es un magnífico paseo, que se estiende á orillas del Rio 1º. y que convida á pasar momentos deliciosos, paseando por sus anchas calles y jardines contemplando los numerosos atractivos que el bonito parque presenta.

La Córdoba Nueva y Alta Córdoba siguen la marcha progresiva que desde un principio han observado tan magnas obras de engrandecimiento.

Plato del dia

—

Entre los reporters de la oposicion que pescaron con nombre supuesto una invitacion para el Vénus iba uno que llamó la atencion al zarpar los vapores, y encontrarse en la mesa, por su mustismo completo, al par que por el incesante trabajo de sus mandíbulas que se movian á dos carrillos. Este tragaba de todo, empujando los bocados con el contenido de cuanta limeta ponian los mozos al alcance de su mano. *Embuchó* tanto que no pudo desembarcar... *La Union* no publicó telegrama ninguno de Montevideo, no obstante haber mandado corresponsal.

Solicitada

La Italo-Argentina

COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS GENERALES

Buenos Aires

Se previene á los señores accionistas que el Directorio ha resuelto:

1° Pasar á fondo de reserva de los riesgos vigentes, la mitad de las utilidades obtenidas hasta el 31 de Diciembre de 1888.

2° Repartir á los señores accionistas un dividendo de cuarenta por ciento, correspondiente al primer semestre de ejercicio.

3° Repartir á los señores socios fundadores un dividendo de ps. 0.25 por cada accion.

4° Emitir la segunda série de acciones, dando preferencia en la suscricion á los actuales tenedores hasta el dia 28 del corriente Febrero.

El pago del dividendo se hará desde el dia 20 del corriente en la oficina principal de la compañia, calle Cangallo 571 de 12 á 4 p. m. en donde los señores accionistas podrán canjear sus recibos con el TITULO PROVISORIO establecido por los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1889.

J. M. Buyo, Inspector General. — ALFONSO SPANDRI. Gerente.

F12 v22

Avisos fúnebres

El Dr. Pedro Antonio Pardo

Q. E. P. D.

Falleció en Lisboa el 5 de Febrero de 1889

Su esposa la señora Encarnacion O. de Pardo, sus hijos Maria Josefa Pardo de Acuña, Camilo, Pedro Antonio, Patricio, Enrique, Encarnacion, Cármen, Isabel, Rosa y César Apolonio, sus hijos políticos, Francisco Acuña, Rosa P. de Pardo y Maria Luisa B. de Pardo, su hermano el Dr. Amancio Pardo, sus hermanas políticas, sobrino y demás deudos, suplican á sus amigos y relaciones se dignen asistir al funeral que por el eterno descanso del alma de dicho finado se celebrará en la inglesia de San Ignacio, el Sábado 23 del corriente, á las 11 a. m. Favor que agradecerán. F19 v23

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Nacional—Empresa F. Henriquez y Cia.—Gran compañia infantil de zarzuela—Martes 19 de Febrero de 1889 —Primero y segundo acto de la opereta «La Mascota». La preciosa revista en un acto «La Gran Via»—Jota final por toda la compañia.

AVISOS ESPECIALES

Sociedad Cosmopolita Artesanos de Flores

Se cita á los socios para la asamblea que tendrá lugar el Domingo 24 del corriente á objeto de reformar el reglamento general.—*El Secretario.*

Dock-Sud de la Capital

Se ofrecen al público 63000 acciones de á ps. 100 mln.

La suscricion de acciones está abierta en el Banco Ingles del Rio de la Plata.

Las condiciones de pago son:

5 p% al suscribirse.

10 p% un mes despues de ser aprobados los estatutos por el Gobierno.

Y el resto, por cuotas no mayores de 10 p% cuando el Directorio las solicite, siempre con 30 dias de anticipacion, debiendo mediar á lo menos tres meses entre el cobro de una y otra cuota (Son cuando menos 30 meses para el pago integro).—*El Directorio.* F15v14M

Aviso

Participamos á nuestros clientes y al público en general, que con esta fecha hemos autorizado al Banco de Cobranzas y Anticipos, para efectuar las cobranzas de nuestras respectivas casas.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1889.

Tomás Murré, Piedad 429.
Canale Hnos., Florida 178.
Casto Vidal, Chacabuco y Alsina.
C. Sommer, Rivadavia 685.
Juan Fabre, Maipú 190.
Arturo Copelle, Rivadavia 536.
Gregorio M. Iñiguez, Victoria 536.
Conrado Stadtfeld, médico cirujano, Cangallo 1025 nln.
Bosch y Agote, Corrientes y Esmeralda.
Juan Murré, Piedad 368.
A. B. Millot, Maipú y Cangallo.
Rigal Hnos., Piedad 692.
Justo Ramos, Defensa 182.
Adolfo Amaré, Victoria 638.
Rafael Barreda, Gerente de FIGARO. F13 v22

Aviso de Policia

Se encuentran en el depósito del Departamento cuatrocientos caballos de propiedad y marca desconocida. Las personas que hayan perdido caballos pueden pasar de 12 m. á 2 p. m. por la caballeriza Norte de Policía calle Zeballos entre Rivadavia y Victoria donde se les mostrará la marca de todos; advirtiéndose que la persona que justifique la propiedad de alguno de ellos les será entregado inmediatamente.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1889.

F8 v22 — *El Comisario de Ordenes.*

Comisaria General de Guerra

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, Oficiales Superiores y Gefe y Oficiales de las Planas Mayores efectivas, Disponible é Inactiva de los Estados Mayores Generales, de Divisiones y Brigadas del 1°, 2° y 3er cuerpo del ejército y del de Reserva, que en la fecha se dá comienzo al pago de sus haberes por el mes de Enero ppdo. el que quedará cerrado el dia 25 del corriente»—Buenos Aires, Febrero 9 de 1889.—*El habilitado.* f10 v25.

—

Se avisa á las señoras pensionistas militares que en la fecha se ha dado comienzo al pago del mes de Enero ppdo quedando cerrado éste el 20 del corriente.

F6 v20 — *El Habilitado,*

Banco de Cobranzas y anticipos

318 SAN MARTIN 318

Avisa al comercio y al público en general, que desde el 1° de Febrero próximo, abrirá sus puertas para efectuar las siguientes operaciones:

Tomar á su cargo toda clase de cobranzas en general.

Hacer anticipo sobre los valores á cobrar que se le confien, bajo caucion ó con cualquiera de los pactos que autoriza el Código Civil.

Tomar y dar en arriendo propiedades urbanas y rurales.

Efectuar todo pago que se le encomiende y hacer operaciones bancarias en general.

Se hace saber tambien que las operaciones del Banco serán dirijidas por las siguientes comisiones que han sido nombradas del seno de su Directorio:

Comision judicial—Dr. Victor M. Molina, Dr. Cárlos Delcasse, Dr. Guillermo Godio.

Comision de descuento—Daniel C. Amadeo, Emilio Castellanos, Jacobo Peuser.

Comision de justiprecio—Eduardo Ruiz, Antonino Alvarez, José Bernasconi.

Abogado del Banco—Dr. Manuel Avila.
Procurador—Lucas Iparraguirre
Médico—Norberto Perez, Callao 1022.
J. M. Fontarranosa, Bolivar 112.
Ghiglioni Hermanos. Esmeralda y Paraguay.

Buenos Aires, Enero 24 de 1889.

El Gerente, *Juan Giannetti.*

e20v20f:

Loteria de Córdoba—Autorizada por ley de 1° de Junio de 1883. Loterias que juegan en Febrero de 1889.

	Premios	Suertes
Juéves 7	$ 25,000	1000
Juéves 14	» 10,000	1000
Juéves 21	» 20,000	2200
Juéves 28	» 10,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Enero de 1889—*Gregorio Fernandez,* Administrador o1 v pm.

SPORTMEN UNIDOS

SOCIEDAD ANÓNIMA PARA ESTABLECER UNA GRAN CASA DE REMATES DE CARRERAS SPORT DE IDEM Y DE PELOTA.

Capital social 100.000 ps. mln. en acciones de 10 ps. mln.

Solo se emitirán 5,000 acciones, estando cubierta ya la primera série de 25,000 ps. mln.

Se ofrece actualmente al públieo, por un breve plazo, la suscricion á la segunda série.

Puntos de suscricion: Moreno 649 y Florída (en los bajos del Teatro Nacional casa del Sr. Cordero).

Directorio:

Presidente—Albano Honores
Vice id —Florencio Madero
Secretario —Agustin Richieri
Tesorero —Alvaro Ed Newton
Vocal —Ricardo Puccio
Id —Higinio Vallejos
Id —Ignacio Ferrando

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 440, nuevo, en la misma manzana. A—p

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 A—p.

Picotin—La gran novedad en Paris.—Aperitivo del *High-life,* se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1°

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Bazar de loza y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A ab 1° p.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 440, nuevo. A—p

J. Eduardo Gonzalez—escribano nacional—Estudio, San Martin 44 nlv. A—p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

Farmacia Imperiale—Drogas productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

T. Coquet y Guillermo Small—dentistas—162 antiguo. Calle Maipú, nuevo 294.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

BANCOS

De la Provincia

—

Recibe depositos voluntarios que no bajen de 10 $ mln.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito. Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Abona

Depósitos Comerciales moneda nacional.......	3 o/o
" particulares á premio.......	5 "
" á oro á la vista..................	sin inter
" á 60 dias,.........................	2 o/o
" á 90 dias.........................	1 "

Cobra

Por descuento de letras......................	
" " " pagares....................	7
Por créditos á descubierto..................	10

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo. Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particluares y de Estado de la República, etc., etc, etc.

V. de Toledo,—Secretario. perm.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

Abona

Sobre depósitos en cuenta corriente............	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba........	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000.......	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000..................	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante....	5 "
" " en oro á 60 dias.....................	3 "
" " " " á 90 dias....................	3 "

Cobra

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral.........	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o..................................	9 "
Por adelantos en cuenta corriente..............	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell,*—Secretario. perm.

Constructor de LaPlata

Oficina en Buenos Aires, calle San Martin 39

En La Plata, calle 6 y 45.

Capital suscrito........................	$ mln. 20.000.000
Fondo de reserva.......................	» 1.000.000
Fondo de prevision....................	» 200.000

Consejo de Administracion—Piesidente, G. A. Cranwell Vice-Presidente, Juan A. Pradero: Tesorero, Fortunat Cichero; Secretario, Adolfo Luca; Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez; Ingeniero arquitecto, Juan A, Buschiazzo; Director principal, Cárlos M. Schweitzer; Sucursal en La Plata: Antonio Barrera; gerente; Sucursal en la Bolsa: Sebastian Cichero, gerente. Abogados, doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.

Compra, vende, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interés.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depóito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000..................................	7
Por depósitos desde $ 1001 en adelante................	6
Idem en cuenta corriente ó á la vista.................	3
Idem á plazo fijo de 30 dias..........................	5
Idem id de 60......................................	6
Idem id de 90......................................	7

A otros plazos, convencional.

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 5 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer. perm.

REMATES GENERALES

R. de Souza Martinez

JUDICIAL

De una espléndida esquina en el pueblo de Moron. Tasacion 500 ps. mln, base para la venta las dos terceras partes 333.32 pesos.

El dia Miércoles 20 de Marzo á la una de la tarde procederé á vender en remate público por órden del señor Juez doctor don Luis Mendez Paz un terreno ubicado en el pueblo de Moron á cinco cuadras de la estacion del tren, compuesto de 30 varas de frente por 50 vs. de fondo formando esquina, lindando con su frente al Norte calle en medio con doña Juana G. del Rico, por el fondo con el lote núm. 22 y por el Este calle en medio con la manzana letra K.

El comprador entregará al firmar el boleto el 5 p% como garantia.

Por informes al martillero Perú y Moreno (altos).

F13 v20M

Adolfo Bullrich y Cia.

Judicial—5000 hectáreas de buen campo en General Acha Seccion novena, fraccion B, lote núm. 22, lindando por el Oeste con el lote 21, por el Este con el 23 ambos de la fraccion B, por el Sud con el lote 2 de la fraccion C y por el Norte con la otra mitad del lote núm. 22. Reconoce una hipoteca de 6000 ps. mln. Tasacion 20000 ps. mln. Base de venta las 2|3 partes que son 13333 ps. mln. Se rematará en mi casa Alsina 482 nln. El Viérnes 15 de Marzo á las 2 de la tarde.

Remataremos por órden del señor Juez Dr. Mendez Paz y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Anselmo Rojo el espléndido campo arriba indicado. Por mas datos á mi casa Alsina 482 nln. F6 v15M

Funes y Lagos

Sucesores de:

SANCHEZ Y MORENO

—El Mártes 19 de Febrero á las 3 p. m., á 12 cuadras de la estacion Ramos Mejia, de 83.000 varas cuadradas en el partido de Matanzas, á 4 cuadras de la estacion Ahedo.

Base de venta 0,20 centavos vara cuadrada. En nuestra casa.

—El Domingo 24 de Febrero á las 12 1|2, de 20,000 ovejas merinas divididas en varias majadas y refinadas durante treinta años y 1000 vacas mestizas Durhan, en el partido General Rodriguez, estancia de los señores Juan y Lorenzo Garrahan, por desalojo de campo.

—El Jueves 21 de Febrero á las 12 1|2 p. m. remataremos el suntuoso mobiliario que adorna la casa habitacion de la Sra. viuda de Acebal y del Dr. D. E. Acebal, calle de San Martin 29 núm. viejo, venta al mejor precio.

—El Martes 19 de Febrero á las 3 p. m. de un terreno á 12 cuadras de la estacion de Ramos Mejia 86,000 varas cuadradas en el partido de Matanzas á 4 de la estacion Haedo chacra que fué de don Justo Villegas.

Base de venta 20 centavos vara cuadrada.

El viérnes 22 de Febrero á las 3 p. m. en Bahia Blanca, de una fraccion de terreno con frente al Boulevard Juan... la calle Lavalle, á la calle Dorrego y as Heras. La venta se efectuará en lotes con opcion al todo; 26,000 varas divididas en lotes. Base de venta un peso vara cuadrada; el remate en nuestra casa.

—En venta particular, 200 bolsas avena inglesa, importadas por Lancaster y Lawson, pueden verse en nuestra casa, San Martin 153 nuevo.

Pedro G. Gonzalez y Compañia

Sucesores de BOLLINI Y MURO

ESCRITORIO: BOLIVAR 193 nuevo

—El viérnes 22 de Febrero á las 12 1|2 de un espléndido remate de muebles en nuestra casa Bolivar 193 nuevo, venta al mejor precio.

—El martes 19 de Febrero á las 4 p. m. remate dos facciones de campo, una en el partido de Campana y otra en el de Zárate.

La primera con 42 cuadras campo flor, con frente al arroyo Morejon, 30 cuadras de Campana.

La segunda 74 1|2 cuadras sobre la línea del F. C. distando 30 cuadras de Zárate.

Base de venta 180 ps cuadra cuadrada, la venta y mas datos en nuestra casa.

—El Domingo 24 de Febrero á las 4 p. m. de una casa quinta dividida en 13 lotes, en la parroquia Belgrano, uno de los lotes con gran edificacion en perfectas condiciones, en todos los lotes entra una parte de jardin

La ubicacion es inmejorable, Rio Bamba, Pavon y Cerrito á una cuadra de la Plaza de Belgrano.

Venta liberal, sin base, por datos y planos á nuestra casa Bolivar 193 nuevo

—El Jueves 21 de Febrero á las 4 p. m. remataremos una propiedad, calle de Bolivar 1219 nln; edificacion moderna con todas las comodidades necesarias para una gran familia; y lista para habitarla, tiene 17 1|2 varas de frente por 53 de fondo con deuda de 50,000 cédulas. Base de venta 60,000 pesos.

La casa puede visitarse todos los dias de 12 á 4 de la tarde.

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002 esquina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

—El juéves 21 de Febrero á las 2 p. m. de 193 1|2 cuadras de terreno en San Martin, linda con el terreno de Pereira, por el fondo con el gran rio de las Conchas y por el Sud con el partido de Moron,

Tiene una hipoteca de 290,000 pesos en cédulas de la sérse N abonado el escedente en el acto y tomando las cédulas por valor de plaza el dia de la escrituracion.

Base de venta 2,500 pesos vara cuadrada.

—El domingo 24 de Febrero á las 4 p m. en el boulevard Rivadavia, frente al Colegio de las Hermanas, con frente á Rivadavia y al F. C. del Oeste, doscientas varas de frente al boulevard por 19 varas de fondo.

Base de venta 14 pesos vara cuadrada tiene 22000 pesos en cédulas série K.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1|2 de la noche, en nuestra casa de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

LICITACIONES

Policia de la Capital—Por el presente se llama á licitacion para la provision de dos mil seiscien os setenta y dos uniformes de invierno para los agentes de este Departamento los que se compondrán de las piezas siguientes:

2672 capotes.
2672 chaquetillas.
2672 pantalones.
2672 morriones.
2672 pompones.
2672 escarapelas.
5344 respiradores.
2672 corbatines.
4864 pares polainas.
5344 pares guantes.
2672 letras y números para el brazo.
49 ginetas para Sargentos primeros
144 id id id segundos.
193 escuadras para cabos primeros.
192 id id. 2os.
49 chapas id sargentos 1os,
144 id id, segundos.
193 id id cabos 1os.
192 id id. 2os.
2094 id id vigilantes.

13 trajes compuestos de pantalon, chaleco, levita gorra para los ordenanzas de la casa central.

107 trajes compuestos de saco, pantalon y gorra para los ordenanzas y caballerizos de comisarias, llaveros, capataces, peones de caballeriza y conductores de vehículos.

Las piezas de que se compongan estos uniformes se presentarán iguales en material, calidad y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado el dia 20 de Febrero á la 1 p. m. en el despacho del señor Gefe de Policía y se abrirán en presencia de los interesados y escribanos de gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de renonocida responsabilidad y no acreditar haber depositado en el Banco Nacional el 5 olo del importe total de su propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso, y las que se presentatan modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará en cantidades de cuatrocientos, á una comision que se nombrará para recibirlos ó rechazarlos sinó se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones expresadas; debiendo empezar la entrega dos meses despues de serle notificada la aceptacion de su propuesta y quedar definitivamente terminado dentro de los quince dias subsiguientes.

Por la falta de cumplimiento ó cualesquiera de estas cláusulas, sufrirá el contratista una multa de cinco mil pesos m|n.

El pago se hará por Tesoreria Nacional con letras á tres meses de plazo sin interés y á contar desde el dia de la presentacion de la cuenta debidamente autorizada—*Pablo Soldani,* Comisario de Ordenes.—Buenos Aires, Enero 20 de 1889. E18 v20f

UNIFORMES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS

Por el presente se llama á licitacion para la provision de veintiun uniformes completos para oficiales, cuatrocientos sesenta para tropa y diez para Guarda-máquinas, los que se compondrán de las piezas siguientes:

Los primeros de capote, pantalon, chaquetilla, casco con penacho y un par botas; los segundos de capote, chaquetilla, pantalon, casco con penacho, de los cuales sesenta serán de bronce, un par botas, dos pares guantes hilo blanco, dos id polainas id id y ciento diez escuadras y ginetas para clases y los terceros de capote, saco, pantalon y gorra.

Las piezas de que se componen estos uniformes se presentarán iguales en material, calidad y confeccion, á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado el dia 8 de Marzo próximo á la 1 p. m. en el despacho del señor Gefe de Policía, y se abrirán en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Naciona el 5 p% del importe total de su propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará en una sola cantidad dos meses despues de serle notificada la aceptacion de su propuesta y ante una comision que se nombrará para su recibo ó rechazo, si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones expresadas.

Por falta de cumplimiento á cualquiera de estas cláusulas, sufrirá el contratista una multa de cinco mil pesos moneda nacional.

El pago se hará por Tesoreria Nacional, con letras á tres meses de plazo, sin interés y á contar desde el dia de la aceptacion de la cuenta debidamente autorizada.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1889.

F8 v8M — *Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes.

Municipalidad de la Capital

PARA LA CONSTRUCCION DE VEINTE CUADRAS DE ADOQUINADO—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Juéves 7 de Marzo próximo á la 13 p. m. para la construccion de veinte cuadras de adoquinado con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto á los interesados en la Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de cinco pesos nacionales y estampilla municipal de 50 centavos mln., prévio depósito en la Tesoreria municipal de la sama de cinco mil pesos mln de garantia de la propuesta los cuales serán devueltas una vez firmado el contrato igualmente el licitante cuya propuesta fuese aceptada, depositará la suma de 10,000 ps. mln. en el Banco Nacional á la órden del Intendente, sin perjuicio del 10 010 de reserva que establece el pliego de condiciones.

Esto depósito podrá ser hecho en Bonos Municipales, cédulas nacionales ó dinero efectivo.

Para la aceptacion de las propuestas se tendrá en cuenta el mayor número de cuadras á entregar terminadas por mes.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarla todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente, en la forma que dispone el art 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y no se ajusten estrictamente al pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1889.—*El Secretario.*

f17v7m.

PALACIO MUNICIPAL—CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS—De acuerdo con el decreto siguiente, llámase nuevamente á concurso para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal.

Enero 3 de 1889.

CONSIDERANDO:—Que el dia 1° del corriente, fijado para la presentacion de planos en el concurso para los del Palacio Municipal, no concurrió mas que un solo proponente.—Que al dia siguiente, el 2, se presentaron dos proponentes mas con planos y pliegos.—Que dada la importancia de la obra es conveniente buscar la concurrencia del mayor número posible de proyectos.—Que el H. Concejo Deliberante no ha tomado aún en consideracion el pedido de esta Intendencia, sobre fijacion de premios para los proyectos superiores que sean aprobados.—Que los planos y pliegos presentados han permanecido ocultos y cerrados.

Por todo esto,

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1° Señálase el dia 1° de Abril próximo á las 3 p. m. para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal, de acuerdo con las bases que estarán de manifiesto en la Secretaria y la Ordenanza respectiva.

Art. 2° Convóquese á la Comision nombrada, para el dia fijado á fin de que en el despacho de la Intendencia y ante el Escribano Municipal, se reciba de los planos y proyectos que se presenten.

Art. 3° Devuélvanse á los interesados los planos y pliegos presentados el 1° del corriente, á efecto de que puedan concurrir en forma el dia señalado.

Art. 4° Comuníquese, publíquese é insértese en el D. M.

CRANWELL.
Eduardo P. Duran
Secretario.

Buenos Aires, Enero 8 de 1889.

E8v1ab. — *El Secretario.*

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal, actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud. la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por el Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E. Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuníquese, etc

Juan A. Boeri—N. Ballesteros,
secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Eduardo P. Duran,
secretario.

E29 v 1 A

SERVICIO DE ACARREO DE TIERRA ARENA Y LADRILLO—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 20 del mes de Abril del año próximo á las 2 p.m para el servicio durante todo el año de 1889, de acarreo de tierra, arena y ladrillo que necesite la Intendencia, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha Secretaria.

Los propuestas se presentarán cerradas con el sello nacional correspondiente y una estampilla municipal de 50 centavos y acompoñadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 200 pesos mln. en garantia de la propuezta y los cuales perderan si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Al firmar el contrato depositará igualmente el contratista en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la cantidad de 2000 ps. mln. en Bonos Municipales ó Cédulas Nacionales.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuico.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltos administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Diciembre 22 de 1888.—*El Secretario.* d22 v20a.

Ministerio del Interior

PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESTACION CENTRAL DE FERRO-CARRILES POR CUENTA DE LA NACION—Se llama á licitacion por el término de setenta dias para la construccion por cuenta de la nacion, de la estacion central de ferro-carriles en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

1° La estacion será construida en los terrenos del puerto de la capital y paralelo á la línea de los diques proyectados, debiendo situarse la fachada principal con frente al palacio de Gobierno y la otra fachada mirando al dique designado en el plano del puerto con el número 3.

2° En todo lo que se refiere á la ubicacion en general y á las dimensiones principales de la estacion, vias, etc.,—los planos que se presenten deben estar de conformidad con el proyecto, aconsejado por la comision especial y aprobado por el honorable congreso; de dicho proyecto pueden pedir cópia los interesados en el departamento de ingenieros.

3° Las vias de la estacion central, como las de acceso á ella, se construirán á un nivel de 5 á 6 metros mas bajo que el suelo general de las vias públicas y muelles, debiendo tanto los andenes, como el espacio delante de la estacion destinado para tramways y carruajes, ser cubiertos por techos de armadoras de fierro.

4° No será permitido la aplicacion de la madera para tiranres, vigas, columnas y armaduras de techos en el edificio de la estacion y sus dependencias.

5° El bajo nivel abierto de la estacion y vias de acceso será cruzado por puentes de fierro, piedra ó ladrillo en la prolongacion de cada una de las calles perpendiculares á la línea de diques.

6° Los andenes, techos, puentes, muros, paredes laterales, etc., deben ajustarse al perfil normal de espacio libre en estaciones en uso en los ferro-carriles de trocha ancha de 1 metro 576.

7° El edificio de la estacion se construirá en dos cuerpos simétricos separados por un pasaje de 60 metros de ancho y una plazoleta de 65 metros de largo por 60 metros de ancho. El ancho total del terreno á ocuparse es de 106 metros; en éste están comprendidos:

Via de carruages, tramways, etc., de 15 metros.
3 andenes de 8 metros cada uno.
1 anden de 5 metros.
1 vereda de 5 metros y 16 vias de trocha ancha.

Los andenes tendrán 210 metros de largo entre las vias.

8° Las cuatro mesas giratorias tendrán 14 metros de diámetro cada una, debiendo tenerse presente al proyectar la estacion que ella será usado por 7 diferentes ferro carriles.

9° El edificio de la estacion debe contener las localidades siguientes:

Salas de espera de 1a. y 2a. clase, sala de espera para señoras, toilettes para señoras y hombres, restaurants y confiterias con sus cocinas y despensas correspondientes.

Boleteria de 1a. y 2a. clase para cada uno de los ferro carriles que harán uso de la estacion central.

Recepciones de encomiendas y depósitos.
Pieza para jefe de estacion y dependencias.
Idem para contaduria.
« « tráfico.
« « fraccion.
« « movimiento.
« « correos.
« « telégrafo.
« « policia.
« « bomberos.
Oficina técnica.
Salas de sesiones.
Habilitaciones para los empleados de traccion.
Depósto general.
Número suficiente de mingitorios y letrinas.

10° Toda la estacion será provista de alumbrado eléctrico.

11° La subida y bajada de las encomiendas se efectuará por ascensores hidráulicos.

12° El costo total de la estacion no deberá exceder de ps. 5.000,000 oro.

13° Todos los gastos de construcciones, desagúés y demás obras que deban ejecutarse para mantener en seco el terreno en que se construya la estacion y vias de acceso, serán por cuenta de los licitantes.

14° No será permitido depósito alguno de aguas estancadas y cualquier sistema de desagüe que, con el objeto de evitarlo, sea necesario hacer ó mantener será indicado y ejecutado por los que contraten la obra.

15° Los pagos se harán de acuerdo con la ley de obras públicas y teniendo presente la ley especial número 2398 de 6 de Noviembre último.

16. Las propuestas, planos y presupuestos deberán presentarse en un todo de conformidad con la ley de obras públicas en papel sellado de cinco pesos mln., las primeras y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del Ministerio del Interior por el importe del 1 por ciento del valor de la obra, antes del 1° de Abril próximo, á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Enero 31 de 1889.—EL SECRETARIO.

F4va17.

PARA LA CONSTRUCCION DE MURALLONES EN LA RIBERA NORTE DE ESTA CAPITAL.

En cumplimiento de la ley número 2401 de 7 de Noviembre ppdo. por la que se autoriza al P. E. «para contratar la ejecucion de obras en los puertos y parajes de las costas de la República que lo reclamen, y siendo conveniente regularizar las obras que se están ejecutando en la ribera de la capital en la estension que el desarrollo de la ciudad indica, llámase á licitacion por el término de 60 dias para la construccion de un murallon que, partiendo de la dársena norte del puerto de la capital, termine en un punto de la desembocadura del arroyo de Maldonado, de manera de encerrar una área no menor de 4.500.000 metros y terraplenamiento de las vias y plazas públicas con sus correspondientes veredas perimetrales y diagonales, de acuerdo con los planos que deberán presentar los licitantes.

Los proponentes se sujetarán á las siguientes condiciones:

1ª Deberá destinarse un 20 olo mas ó menos de las tierras ganadas para calles, las que tendrán 15 metros de ancho, incluso las veredas, con excepcion de una avenida central que tendrá 28 metros; un 5 olo mas ó menos se destinara á plazas públicas convenientemente distribuidas y otro 5 olo mas ó menos á solares para edificios públicos cuya ubicacion fijará en oportunidad el P. E. Todos estos terrenos serán cedidos gratuitamente á la nacion.

2ª En ambas márgenes del arroyo Maldonado se construirán malecones para regularizar su desembocadura, dragándose un canal cuyas dimensiones deberá fijar el licitante, á fin de formar un pequeño puerto de cabotaje.

3a Los licitantes fijáran un precio á las tierras de que quede en posesion la empresa.

4 A orillas del rio deberá dejar una calle ribera de 25 metros terraplenada y adoquinada convenientemente á satisfaccion del P. E.

5ª El espacio destinado á veredas será hueco, para establecer en éste las cañerias de todos los servicios urbanos.

6ª Los licitantes podrán esponer en su propuesta todas las condiciones que sirvan para mejorarla y manifestar por lo tanto si entra en su programa la construccion de casas de baños, lavaderos públicos, mercados, abrevaderos, etc. y demás establecimientos de utilidad general.

7ª De acuerdo con la ubicacion dada á la estacion central de ferro-carriles, se establecerá convenientemente una zona destinada á las vias de acceso á dicha estacion que fueren necesarias.

8ª Los interesados quedan sujetos durante y despues de las construcciones, á cumplir estrictamente todos los reglamentos higiénicos dictados ó por dictarse por las autoridades respectivas; así como evitarán perjudicar bajo cualquier forma que sea, las obras de salubridad, la viabilidad terrestre ó marítima, etc., y evitar, en fin, perjuicios á tercero.

9ª Se tendrá presente en la distribucion que el parque Tres de Febrero debe prolongarse hasta el rio.

10. Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos mln. y acompañadas con un certificado de depósito en el Banco Nacional por importe del 1 olo del valor de las obras y la órden del ministerio del Interior.

11. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del Ministerio del interior el dia 14 de marzo del corriente año, á las 3 p. m. en presencia del escrihano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Enero 12 de 1889.—*El Sub-Secretario.* e12v14m.

El P. E. autorizado por el honorable congreso, llama á licitacion, por el término de sesenta dias (60) para la construccion de murallones, terraplenes y obras anexas que el licitante considere conveniente en la parte sud de la ciudad del Rosario, desde el puerto Plaza hasta las obras del puerto en construccion en el norte. El proponente presentará su proyecto dentro de los términos de la ley general de obras públicas y de la que se describe al final de este aviso, especificando la magnitud y clase de obras que se proponga construir así como tambien el objeto á que se destinen y las ventajas que deban procurar al comercio, ya por lo que respecte á la circulacion en los terrenos de nueva formacion, ya por lo que afecte al movimiento de carga y descarga de los buques.

El proponente podrá ademas señalar condiciones no expresadas en este aviso, pero incluidas en los términos de la ley, segun los puntos que tenga en vista al hacer su proposicion.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 $ mln. y acompañadas de un certificado de deósito en el Banco Nacional ó sucursales por el importe de 1 olo del valor de las obras y á la órden del ministerio del interior.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del ministerio del interior, el dia 28 de febrero de 1889, á las 3 p. m., en presencia del escribano mayor de gobierno y de los interesado que quieran concurrir al acto.

Ley número 2401 de 7 de noviembre de 1888.

Departamento del interior. Buenos Aires, Noviembre 10 de 1888.—Por cuanto: El senado y cámara de diputados de la Nacion Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de ley.

Art. 1° Autorízase al P. E. para contratar la ejecucion de obras en el puerto y parajes de la costa de la República, que lo reclamen, consistentes en terraplenes, murallones y demás construcciones que se juzgue conveniente bajo las siguientes bases:

1ra. Las obras seran proyectadas por el Departamento de Obras Públicas, pudiendo tambien hacerlo las empresas ó particulares que lo deseen prévio informe y aprobacion de aquel.

2ª Una vez aceptados los planos y estudios que se presenten, las obras serán sacadas á licitacion bajo condicion de que la nacion no abonará prima ni garantia alguna por ella.

3ª Los terrenos necesarios para calles, plazas, avenida especial para el tránsito de ferro-carriles, oficinas públicas serán cedidos gratuitamente á la nacion por la empresa concesionaria.

4ª El poder ejecutivo cuidará que las obras que se ejecuten no perjudiquen la salubridad, el comercio ó la navegacion y las contratará solo en el caso que ellas importen un beneficio parcial ó general á la localidad en que haya de llevarse á cabo.

5ª En sus respectivas propuestas, las empresas ó particulares deberán asignar un precio á las áreas que se ganen al rio ó al mar: debiendo abonar á la nacion el esceso del precio asignado sobre el costo de la obra.

Art. 2° Comuníquese al poder ejecutivo. Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á tres de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—Antonino C. Cambacérés—Cárlos Tagle—Adolfo Labougle, secretario del senado—Juan Ovando, secretario de la cámara de diputados—Por tanto: Téngase por ley de la nacion, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al registro nacional—JUAREZ CELMAN—*E. Wilde*—Buenos Aires Diciembre 28 de 1888—*El Sub-secretario.* D28 v28f.

Prefectura Marítima

LICITACION DE VESTUARIO DE INVIERNO Y DE FAENA—La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias, para la provision de vestuario de invierno y de faena, con destino al personal de ella y sus dependencias.

Las propuestas se harán en papel sellado de cinco pesos y se recibirán en la Secretaria de la Reparticion hasta el dia once de Marzo próximo, á las 2p. m., hora en que serán abiertas en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas, si asi le conviniere.

Los interesados pueden ocurrir por pliego de condiciones y demas antecedentes, á la Secretaria de la Reparticion, todos los dias hábiles, de doce á cuatro de la tarde — Buenos Aires, Febrero 9 de 1889.—*J. Goyena.* f9 v11m.

Comisaria General de Guerra

El 13 de Marzo próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública para la provision de botines con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesadoq podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 4 p. m. del dia 12.—Febrero 13 de 1889.—*El Comisario General.* f14 v13a.

El 13 de Marzo próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de ropa interior, con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 4 p. m. del dia 12 —Febrero 13 de 1889 —*El Comisario General.* f14 v13m.

El 6 de Marzo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de calzado con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 2.

Febrero 5 de 1889.

F5 v6M — *El Comisario General.*

El 22 de Febrero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de útiles de rancho con destino al Regimiento 1° de Artilleria.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 21.—Enero 22 de 1889.—*El Comisario General.* e12v22f.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Santa-Fé á San Javier, pasando por Santa Rosa, Cayastá y Helvecia.

Las propuestas se presentaran cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telegrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa-Fé el dia 22 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 24 de 1889.—*T. de Veyga,* Secretario E24 v F 22.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en los meses de Julio á Setiembre y tres en los de Octubre á Junio, desde Chascomús á Viedma.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 28 de Febrero próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 30 Enero de 1889.—*T. de Veyga.* 30 e v28f

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos diarios en cada línea desde 1° línea —Estacion Castilla á la de Areco. 2° Capitan Sarmiento á C, de Areco.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Adminsstracion de Correos de La Plata el dia 19 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 21 Enero de 1889—*T. de Veyga* Secretario. E21 vF19.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viage redondo semanal desde la Colonia Florencia á Resistencia, pasando poo la Colonia Alejo Arocena.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertos y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Resistencia el dia 22 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 24 de Enero de 1889.—*T. de Veyga,* Secretario. e24v22f

Por disposicion del Señor Direcsor General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viage redondo semanal desde la Estacion Soler (F. C al P.) é Puente Alsina, pasando por el pueblo General Villegas.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificad que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Eas propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 19 de Febrero próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 21 de Enero de 1889.—*T. de Veyga.* E21 v19f.

EDICTOS

CIVILES

El agrimensor que suscribe, comisionado por el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis Mendez Paz, (Secretaria de D. Irineo Lima, para medir un terreno de quinta de propiedad de D. **José Visca**, situado en esta Capital; el que linda al Oeste calle de Medrano en medio con D. Florencio Fernandez, al Este calle de Salguero, en medio con el Banco del Crédito Real, al Norte calle 69 A, ó Segunda Lavalle, en medio con D. Nicolás Paglieri y al Sud 69 B, ó segunda Corrientes, en medio con Da. Juana Errondona, previene á los espresados linderos y demás que pudieron tener interés en dicha operacion que esta se practicará el dia 20 del corriente.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1889.—*Paulino N. Silva.* f16 v20.

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis Mendez Paz, se hace saber á don **Cornelio N. Villar**, que habiéndose presentado don Antonio Etchegaray y don Lauro Cabral, solicitando segundo testimonio de la escritura de compra venta otorgada por él y don Belisario Hueyo á favor de don Mariano Billinghurst y Cia. con fecha 4 de Noviembre de 1872, ante el escribano don Mariano Cabral de un terreno en la calle de Santa Fé, partido de Belgrano, el señor Juez se lo ha mandado espedir con citacion de los vendedores, por lo que se publica el presente por el térmiuo de ocho dias á los efectos del art. 1008 del Código Civil.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1889.—*Ireneo Lima,* Secretario. F16v25

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Rosa Minola**, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar,—Buenos Aires, Febrero 6 de 1889.—*Ireneo Leiva.* Secretario. f14 vm19.

Por órden del señor Juez de Paz de la Seccion 3a de la Capital de la República, doctor don Ignacio Sarmiento, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Juan Monteverde**, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan á hacer valer sus derechos, ya sean como acreedores ó herederos, por ante el Juzgado del infrascrito y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 29 de 1889.—*Luis Agüero,* Suipacha 721. E30 v4m

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Nicanor Gonzalez del Solar, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don **Juan B. Seda** que dentro del término de quince dias deben presentar al síndico provisorio don Bernabé Martinez domiciliado en la calle de San Martin número ciento setenta y cinco los títulos justificativos de sus créditos respectivos con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose con arreglo al artículo 1567 del mismo Código no se pudeen hacer pagos ni entregas al fallido bajo pena de lo que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligacionee que tengan pendientes en favor de la masa.

Asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor juez comisario don Sebastian Alegre domiciliado en la calle de Bolivar núm. 44, en la inteligencia de ser tenido á los contraventores por ocultadores y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Enero 11 de 1889.—Secretario, *A. Cordero*—Oficina Charcas y Rodriguez PeSa. E15 v19F